



**D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 24 de agosto de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL "CÁNDIDA MAYA".-**

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

*"VISTA la memoria de necesidad de la concejala del área delegada de Servicios Sociales sobre la necesidad de licitar el servicio de comedor de la Escuela Infantil Candida Maya durante el curso escolar 2021-2022.*

*VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación.*

*VISTO el informe de la Intervención Municipal sobre fiscalización del gasto y el informe de la Secretaría sobre procedimiento aplicable.*

*VISTO que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, cuya competencia esta delegada en la Junta de Gobierno Local.*

*Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:***

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios de la Escuela Infantil Candida Maya cuyo importe de licitación máximo es de 42.500 euros Iva Incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 42.500 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.323.227.06.03 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 en vigor.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicios.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000597DE00Y5D9L009S3W9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
M<sup>a</sup> FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 26/08/2021  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 26/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/08/2021 13:28:59

DOCUMENTO: 20210366558  
Fecha: 26/08/2021  
Hora: 13:27

CSV: 07E5000597DE00Y5D9L009S3W9

5000599900N1R1Z1L4C4W9



perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000597DE00Y5D9L0O9S3W9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20210366558
	Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 26/08/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 26/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/08/2021 13:28:59	Fecha: 26/08/2021 Hora: 13:27

CSV: 07E5000597DE00Y5D9L0O9S3W9

5000599900N1R1Z1L4C4W9

